

DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

QUITO a 14 de febrero de 1996, las 11H30. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular. En lo principal, la demanda que antecede se cita, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se acepta a trámite. En consecuencia, procedéase al embargo y remate en pública subasta del vehículo marca MITSUBISHI, modelo Lancer tipo Sedan, color rojo, cuyas características y especificaciones constan en la cláusula primera de contrato de compraventa. Cuentese con los funcionarios judiciales respectivos. Cítese a los demandados señores CESAR GONZALO RECALDE MORILLO y A JULIO GONZALEZ VINUEZA en las calidades demandadas en el lugar que se indica. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado. Agréguese al proceso la documentación presentada. Notifíquese. - Dña. María de los A. Montalvo JUEZ.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL.- QUITO, a 30 de enero de 1997, las 11H00. VISTOS: Por procedente admitirse la reforma a la demanda presentada. En consecuencia, cítese con la demanda, auto inicial, reforma y esta providencia a los señores CESAR GONZALO RECALDE MORILLO, JULIO GONZALEZ VINUEZA y XIMENA ALDAZ JURADO DE ECALDE. Cíteselos en el lugar que indica. Para la citación a los señores César Recalde Morillo y Ximena Aldaz Jurado de Ecalde, cíteselos por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. - Notifíquese. - Dña. María A. Montalvo JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Lo do. Fabián Arregui Martínez SECRETARIO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA -2855

AVISO DE REMATE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA TENDRÁ LUGAR EL REMATE DE CERTIFICADOR EL LOTE No.168 Parroquia Comodoro Adquirido por Miguel Gerardo Cadenas Rosero y Sra.

LAS POSTURAS SE ACEPTARÁN DESDE AQUÉLLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO APROBADO PARA EL REMATE POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO. Lo que comunico al público en general para los fines de Ley. Lo do. Julio César Muñoz SECRETARIO JUZGADO NOVENO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello 10/316

SOC. CONYUGALES

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento de la ciudadanía que se va a proceder a aprobar la Constitución de la Sociedad Civil y Comercial "ABASTECIMIENTOS MEDICOS Y COMERCIALES ABAMEDYC S.C.C." SOCIOS: Jorge Francisco Miguel Vicente Urbida Parker, Gladys Miran Urbida Parker y Monica Estela Vega Rosales. Capital social: DOS MILLONES DE DOLÁRES. Objeto: De la Compañía es el de adquisición, provisión, venta y distribución al por mayor y menor de equipo y material médico, vehículos, ambulancias, vehículos y equipos para rescate, repuestos automotrices, equipos de oficina, para lo cual la compañía podrá representar, importar y/o exportar, adquirir, ceder, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles necesarios para su fin principal. Duración: Cincuenta años pudiendo prorrogarse o disolverse antes de dicho plazo previo acuerdo del capital social. Domicilio: en la ciudad de Quito, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior. PROVIDENCIA DICTADA: JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, Enero 30 de 1997. Las once horas. VISTOS: La petición que antecede se cita, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia publíquese un extracto de la Constitución de la sociedad Civil y Comercial "Abastecimientos Médicos y Comerciales Abamedyc S.C.C." en uno de los diarios de mayor circulación. Agréguese los documentos presentados. Tómese en cuenta el casillero judicial desig-

Cadena Juez. Juzgado 9o. de lo Civil. Quito, a domicilio judicial dentro del

de a la anulación del men- perim. LCDC

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ALIVIASSEG HILACA S.A.

Se comunica al público que la compañía ALIVIASSEG HILACA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de junio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.1896 de 10 de Julio de 1996, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de septiembre de 1996.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO S/.6'000.000,00, dividido en 6.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: Protección, seguridad y vigilancia....
5. ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 11 de octubre de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

10-2860

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IDA DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A.

Se comunica al público que la compañía IDA DISTRIBUIDORA DE LOS ANDES C.A. aumentó su capital en 3'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 28 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.0058 de 13 de Enero de 1997.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de Enero de 1997.

El capital actual de S/. 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 04 de febrero de 1997. 000013

C. Alejandro Albán Romero SECRETARIO GENERAL

10-2860



MARIANA VEGA C.

Abogada

Montúfar 945 y Manabí - 3er. Piso Of. 203
Teléfonos 210 560 - 658 417 QUITO

EDWIN ROSALES MALDONADO

Abogado

6 de Diciembre 140 y Sodiro Edif. Atenas 2do.
Piso Of. 202
Teléfono 546 769 - 540 462 - QUITO

JAIME G. PEREZ P.

Abogado

Av. Juan Montalvo N° 200 - Edif. Ponce Larrea 5to.
Piso Of. 505 junto a la Contraloría
Teléfono 522 180 QUITO